

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión:

Que Inbesós S.A. ha suscrito en el día de ayer un préstamo sindicado por importe de 30 millones de euros destinado a la adquisición de suelo por parte de las empresas que desarrollan la actividad de promoción inmobiliaria dentro del Grupo Inbesós.

La duración del préstamo es de cinco años y con la financiación obtenida, Grupo Inbesós consolidará la expansión que ha estado llevando a cabo durante los últimos años y aumentará su cartera de suelo, lo que permitirá el crecimiento de la actividad en los ejercicios futuros.

Dicho préstamo sindicado ha sido dirigido por Ahorro Corporación, actuando como entidad agente la entidad Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad y participando además las siguientes entidades financieras: Caja de Ahorros del Mediterráneo, Banco Sabadell, Caja Sur, Bancaja, Caja de Burgos y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Barcelona, a veinticuatro de mayo de dos mil seis.

INBESOS, S.A.
Director General

Fdo: Santiago Cervelló Delgado